



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50º Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra".



RESOLUCION -D- N°

802-22

21 DIC 2022

Salta,
Expediente N° 12.800/22

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Oscar Jesús CABEZA, mediante la cual solicita la aprobación del Tema de Tesis correspondiente a la Carrera de Postgrado: "Maestría en Salud Pública con Mención en Atención Primaria de la Salud"; y,

CONSIDERANDO:

Que el maestrando eleva tema de tesis y propone como Directora a la Mgs. Mercedes Adriana PEREYRA, adjuntando el curriculum vitae de la misma.

Que la Comisión Académica de la Carrera mencionada, a fojas 17, emite despacho avalando el tema.

Que cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio de ésta Unidad Académica.

Que corresponde realizar el presente acto administrativo conforme a lo establecido en el Artículo N° 20 de la Resolución -D- N° 529/17 y su convalidación Resolución -CD- N° 336/18.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Aprobar el Tema de Tesis presentado por el Lic. Oscar Jesús CABEZA - D.N.I. N° 32.796.872, cuyo título es: "**CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA DE LA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA DEL HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SALTA**", correspondiente a la Carrera de Postgrado "Maestría en Salud Pública con Mención en Atención Primaria de la Salud".

ARTÍCULO 2º. Designar como Directora de Tesis a la Mgs. Mercedes Adriana PEREYRA -

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50º Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra".



RESOLUCION -D- N°

802-22

21 DIC 2022
Salta,
Expediente N° 12.800/22

D.N.I.: 11.539.475, para guiar el trabajo de investigación.

ARTÍCULO 3º. Establecer que el maestrando dispondrá un plazo máximo de 120 (ciento veinte) días corridos desde la notificación de aprobación del Tema de Tesis y la designación de la Directora, para la presentación del Proyecto de Tesis.

ARTÍCULO 4º. Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: Lic.Oscar Jesús CABEZA, Mgs. Mercedes Adriana PEREYRA (Directora), Dirección General Administrativa Académica y siga a la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública de esta Facultad, a sus efectos.

D.G.A.A.
sma
HMC

Mgs. Dorila Estela OLA CASTRO
Secretaría de Postgrado, Investigación
y Extensión al Medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. Carlos Enrique PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa